

1
m
e

PROYECTO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS

ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA

DE LA COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL 13 SEP 83

2

DE \$ 18.370.000 A \$ 28 473.500

DE \$ 18.370.000 A \$ 28 473.500

DE \$ 10 103.500 -

En la ciudad de San Francisco de Quito, -

Capital de la Republica del Ecuador, a treinta d Enero de

mil novecientos setenta ante mí Notario doctor José Vi-

cente Troya Jaramillo, comparecen - el señor Tomás Wright

Durán Ballén y el señor Hernán Correa Arryoy casado ecua-

torianos, de cupaciones particulares domiciliados en esta

ciudad, mayores de edad, a quienes con fe, -

en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente,

de la Compañía Anónima Hotel Colón Internacional C.A., segun

la acreditación con los nombramientos debidamente registra-

dos que se adjuntan, y di en que elevan a escritura pública

la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO. - Sirva-

se extender, en su protocolo una escritura con el siguiente

texto - Comparecen, el señor Tomás Wright Durán Ballén y el

señor Hernán Correa Arryoy en sus calidades de Presidente y

Gerente, respectivamente, de la Compañía Anónima Hotel Co-

lón Internacional C.A., segun lo acreditan con sus nombra-

mientos debidamente registrados que se adjuntan y expresan

que por medio de esta escritura, a realizar un au-

mento del capital y reforma de los Estatutos sociales de la

Compañía Hotel Colón Internacional C.A. en cumplimiento de



DIVISION

lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de ella -
ANTECEDENTES. - Por escritura publica otorgada
en esta ciudad ante el Notario doctor Olmedo del Poyo el
veinte y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco se
constituyó la Compañía Anónima Hotel Colón Internacional
C.A. con un capital de cuatro millones de sucres - Por es-
critura publica otorgada ante el mismo Notario doctor Olme-
do del Poyo el quince de Junio de mil novecientos sesenta
y seis se reformaron los Estatutos de la nombrada Compañía
y se aumentó su capital a diez millones de sucres. Por es-
critura pública otorgada ante el mismo Notario doctor Olme-
do del Poyo el veinte y dos de Enero de mil novecientos
sesenta y cinco se reformaron los Estatutos de la Compañía
y se aumentó su capital a la suma de diez y seis millones
setecientos mil sucres - Por escritura pública otorgada an-
te el Notario doctor Jose Vicente Troya, el veinte y uno
de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reformaron
los Estatutos de la Compañía y se aumentó su capital a la
suma de diez y ocho millones trescientos setenta mil sucres
Con estos antecedentes, la Compañía Hotel Colón Internacio-
nal C.A., debidamente representada por su Presidente y Ge-
rentes señores Toma Wright Durán Ballen y Hernán Corra
Arroyo respectivamente, en cumplimiento de lo resuelto por
la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Com-
pañía, realizada el die y nueve de Diciembre de mil nove-
cientos sesenta y nueve procede a hacer un nuevo aumento
del capital social y a realizar otra reforma de los Estatu-
tos de la Compañía -El presente aumento se lo hace por la

2
do



D I V I T J

suma de diez millones ciento tres mil quinientos sucres con
 l cual la Compañía Hotel Colón Internacional C.A. tendrá
 un capital de veinte y ocho millones cuatro mil ^{13 SEP 83} setenta
 y tres mil quinientos sucres - Consecuentemente con este au-
 mento de capital la Compañía por medio de esta escritura
 procede a reformar el texto de los artículos quinto y sép-
 timo de los Estatutos - El señor Hernán Correa Gerente de la
 Compañía certifica sobre el hecho de que los suscriptores
 de acciones en este aumento de capital han pagado el veinte y
 cinco por ciento de los valores por ellos suscritos -
 Como todo lo relacionado con este aumento de capital su
 suscripción, firma de pago y estatutos se halla claramente
 decretado y sistematizado en el Acta de
 la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
 realizada el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos
 sesenta y nueve, los comparecientes solicitan de usted se-
 ñor Notario que se sirva proceder a transcribir en esta parte
 de la escritura, el texto de dicha acta, para en esta forma
 dejar debidamente formalizados el aumento de capital y la
 reforma de Estatutos antes referidos - La referida acta es
 del siguiente tenor - JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.
 REALIZADA EL VIERNES DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVE-
 CIENTOS SESENTA Y NUEVE - En la ciudad de Quito, el día de
 hoy Viernes diez y nueve de Diciembre de mil novecientos
 sesenta y nueve a las cinco y cincuenta minutos de la tar-
 de, en el local del Hotel Colón Internacional, se instaló
 esta Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas---

---tas pr v a la respectiva, e nvocatoria, bajo la Presidenc a
del titular señor Tomás Wright Duran Ballen y con la actua-
ción del suscrito Gerente Hernán Correa como Secr tario,
de d cha Junta a la que c ncurrèn l s s gu ntes acc onis-
tas, segun nsta de la respect va lista de asistentes que
se archiva a saber -Jorge Andino poseedor de Cuatrocient s
doce mil quinientos sucres en acc ones, Financiera Hispano
Ecuator ana C Ltda , tenedora de Doscientos veinte mil su-
cres en acciones representada por el señor Jorge Andino se-
gún carta-poder que s adjunta Com isión Na ional de Valo-
r s tened ra de Dos millones setec entos cincuenta y cinco
mil quin ntos, sucres en acc nes representada por el Ec -
nomista Eduardo Andrade según carta-poder que se adjunta,
Hernán Correa tenedor de N v nta y tres m l quinientos su-
cr s n acc nes Fuad Dassum tenedor de Quinientos ochenta
y ocho mil quin entos sucres en acciones, representado por
el señor Gustavo López según carta-poder que e adjunta,
Bernardo Dávalos tenedor de Setecientos quince mil sucres en
acciones Mónica Dávalos tenedora de Setecientos quince mil
sucre en acc ones representada por el señor Bernardo Dáva-
los según carta-poder que se adjunta Alberto Deller tenedor
de un millón cuatr entos cincuenta y dos ucres en accio-
nes, Hugo Deller tenedor de Dos millones e ent ochenta y
nu ve mil, sucres en ac n s representado por el s n r Alber-
to Deller, según arta-poder que s adjunta, Fernando D no-
so, ten d r de Sesenta y seis mil sucre en acci n s Ecu-
dorian Tour C A tened ra de Un millón tr s entos sesenta
y nu ve m l quin entos, sucre en acc on s r pre ntada por

Tra



D I V I T J

su Gerente el señor Cecil Terán, Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador tenedora de C ent n venta y och mil sucres en acciones, representada por el Padre Doctor ^{13-SEP-83} Mario Crespo Lu Garcia tenedor de C ent die mil sucres en acciones representada por el señor Fernando Denoso según cartapoder que se adjunta, Inversiones Industriales y Turísticas C Ltda tenedora de Qu n nt s tenta y s ete mil quinientos sucres en acciones representada por su Presidente y Gerente Renato Pérez y Diego Velasco respectivamente Jorge Jara tenedor de N venta y tres mil quinientos sucres en acciones representada por el señor Fernando Denoso según cartapoder que se adjunta, Metropolitan Touring C Ltda tenedora de Un millón quinientos cincuenta y un mil sucres en acciones representada por el Gerente señor Hernán Correa Casa Moeller Martine C.A. tenedora de Tre c nt s se í nta y tres mil sucres en acciones representada por el Presidente el señor Cecil Terán, Anselmo Pérez tenedor de S s nta y tres mil sucres en acciones Alberto Ponce tenedor de S s ntos och nta y dos mil sucres en acciones Diego Velasco tenedor de Cuaf nta y cuatro mil sucres en acciones Tomás Valdivie o t tenedor de Ses nta mil sucres en acciones representado por el señor Eugenio Valdiv o según cartapoder que se adjunta Padre Rub n Vel tenedor de ve nti d mil sucres en acciones representado por el Padre doctor Mario Crespo según cartapoder que se adjunta Antonio V tendor de N v c ent s d y h m l qu n nt sucres en acciones, Betty de Wappenstein tenedora de Un millón trescientos veinte mil sucres en acciones representada por

|

su marido el Arquitecto Ovidio Wappenstein, Félix Winter tene-
dor de Dsc nt s mil sures en acciones Martha W ntr y
Susana W nter tenedora de Ci nt cuar nta y nco mil sures
- en acciones cada una de ellas representada por su padre el
senor Félix Winter Ronald Wright tened r de Cincuenta y cin-
co mil sures en acciones representado por el señor Fernan-
do Donoso según carta-poder que adjunta y el señor T más
Wright tened r de Un millón doscientos cuarenta y tres su-
res en acciones - Se deja constancia de que el señor Félix
Winter concurre a esta sesión, tant en u calidad de accio-
nista como en su calidad de C m ari de la Compañía. Se-
cretaría informa que se halla presente n esta sesión la
totalidad del capital social de acuerdo a los datos cons-
tantes en el Libro de Acciones de la Compañía razón por la
cual el Presidente declara instalada la sesión d poniendo
se se dé lectura tanto de la convocatoria general publica-
da en el Periódico El Comercio de fecha diez de Diciembre
de mil novecientos sesenta y nueve, como de la convocatoria
especial pasada a los Comisarios Principal y Suplente de la
Compañía.- Leídas estas convocatorias, la Presidencia orde-
na que esta Junta vaya c nciendo y resolviendo s bre cada
un de los puntos c nstantes en la convocatoria le da lo
cual se cumple en la siguiente forma PRIMERO.-Des-
pues de un informe amplio y general de la Gerencia, la Pre-
sidencia propone y motiona ante esta Junta para que el capi-
tal al de la Compañía se aumente en la suma de de mi-
llones ciento tres mil quinientos sures y en esta forma la
Compañía cuente c n un capital d Vinte y ocho millones cua---

l
cuo



D I V T J

...trocientos setenta y tres mil quinientos oches - La pro-
 posición planteada por la Presidencia e aprobada por unanimi-
 dad.- S E G U N D O .- La Presidencia expresa, así mismo,
 que para plantear el aumento de capital que se acaba de apro-
 bar, la Gerencia de la Compañía previamente hizo con ultas
 escritas y verbales a todos los accionistas, con el objeto
 de conocer sus puntos de vista y posibilidades de intervenir
 en la suscripción y pago de este aumento de capital que
 como resultado de estas con ultas, la Gerencia ha prepara-
 do la lista en la cual constan los valores que cada uno de
 los interesados va a tomar en este aumento de capital, con
 la indicación de la firma en que dicho aumento va a ser pa-
 gado que por tanto pide a Secretaría de lectura de esta
 lista para que una vez sea revsada por los accionis-
 tas y si ellos estuvieren de acuerdo, sea aprobada por esta
 Junta General

S U S C R I B E

<u>NOMBRE</u>	<u>N. Acc nes \$ 500,000/ut. or</u>	<u>VALOR</u>
C m s ó n d Val res	3 031	\$ 1 515.500 oo
Fuad Dassum	647	323 500 oo
Bernardo Davalos	220	110 000,oo
Mónica Dávalos	220	110.000,oo
Hugo Deller	2 408	1 204 000 oo
Ecuador an T urs C A	1 506	753 000 oo
Escuelas Radiófonicas		
Populare del Ecuador	218	109 000,oo
Financiera Hispano		
Ecuat riana C Ltda	242	121 000,oo

Luis Garcia	121	\$	60.500	oo
Jorge Jara	13		6 500,	oo
Metropolitan Touring				
C Ltda	666	\$	333 000	oo
Casa Moeller Martine	399		199 500	o
Tomás Valdivieso	66		33.000	o
D eg Velasco	48		24 000	oo
Padre Ruben Veloz	24		12.000	o
Alberto Deller	1 597		798 500	o
Antoni Viteri	1.010		505.000	o
Betty d Wapp nst n	800		400 000,	oo
Felix Wint r	220		110.000,	o
Martha Winter	60		30 000	oo
Susana W nter	20		10 000,	oo
Tomás Wright	671		335.500	o
Western Internacional				
H tels	2 130		1 065 000,	oo
H tel A so iates S A	3 870		1 935 000,	o
S U M A N			20 207	\$ 10.103 500 oo

Este aumento de capital se á pagado en la siguiente forma

el veinte y cinco por ciento de lo suscrito por cada una de las personas antes nombradas, deberá ser pagado de contado hasta el día de Enero de mil novecientos setenta y siete y el por ciento restante ha de ser subido en cuotas trimestrales iguales en las fechas que a continuación se indican treinta y un día de Marzo de mil novecientos setenta y tres treinta de Junio de mil novecientos setenta y tres treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y tres

3
uu
e



D I V I T)

de Diciembre de mil novecientos setenta, treinta y uno de
 Marzo de mil novecientos setenta y uno y treinta de Junio de
 mil novecientos setenta y uno - Durante el ^{13 SEP 83} plazo ^{pr} v st s ⁶
 los suscriptores no pagarán a la Compañía interés alguno
 por ende o de mora pagaran el interés del doce por cen-
 to anual - La Presidencia, en la que consta de la lista
 leída, la Compañía Western International Hotels and
 Associated S A están suscribiendo una apreciable cantidad
 de acciones en el aumento de capital para la cual
 se debe que se refiera a la lectura de los cables enviados por
 los señores de dichas Compañías, en relación con este asunto
 - La Secretaría da lectura de los cables en los que
 consta la aceptación de las dos nombradas Compañías para
 suscribir y pagar las cantidades que en este aumento de
 capital constan en la lista que antecede a la que
 La Presidencia debe que estos cables se archiven con los
 demás documentos que han de formar el expediente correspondiente
 al acta de esta sesión. - Los presentes, por unanimidad
 aceptan y aprueban la suscripción del aumento de capital
 y la forma de pago de dicho aumento constantes en las
 líneas que anteceden - Se ha expresado que al haberse aprobado
 el aumento de capital en los términos que anteceden, los
 accionistas que no han suscrito acciones en el aumento
 las han suscritas en propia inferencia a la que tenían
 derecho de ejercer en su renuncia expresa al derecho que
 le otorga a este respecto la Ley de Compañías y el
 Estatuto de Hotel Colón Internacional C.A. A pedido de la
 Presidencia el Gerente certifica lo he-

cho de que la totalidad de los anteriores aumentos de capital se halla pagada por parte de los accionistas - T E R - C E R O - El Presidente expresa que una vez aprobado el aumento de capital y sus ripción y firma de pago es necesario que, consecuentemente la Junta se pronuncie por una necesaria reforma que hay que hacer a los artículos quinto y septimo de los Estatutos, lo que a su entender, deben ser modificados en la siguiente forma. Que el Artículo Quinto diga CAPITAL - El Capital social es el de veinte y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos sures dividido en tres mil trescientas cuarenta acciones de cinco mil sures cada una y veinte y tres mil quinientas cuarenta y siete acciones de quinientos sures cada una Si la Compañía resolviere emitir posteriormente nueva acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ellas los legítimos poseedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que emitan por aumentos futuros de capital contendrán también el número y serie de orden. - La Junta General determinará en cada caso el valor de venta de las acciones y forma de pago que han de registrar para los accionistas y para el público - Que el artículo Séptimo diga SERIE, NUMERACION Y VOTO - La tres mil trescientas cuarenta acciones de cinco mil sures cada una correspondrán a la serie A e irán del uno al tres mil trescientos

Res



D I V I T J

cuarenta y las veinte y tres mil quinientas cuarenta y siete acciones de quinientos sucres cada una corresponden a la serie B e rán del uno al veint y tres mil quinientos cuarenta y siete -De acuerdo al previsto en el Artículo de sus estatutos de la Ley de Compañía, las acciones darán a su tenedor derecho a voto, en proporción a su valor pagado, o sea que el accionista tendrá derecho a un voto por cada quinientos sucres pagados y tendrá derecho también a fracción de voto, en la debida proporción, cuando tenga pagada una cantidad inferior al capital que no entresucres. - La Compañía podrá emitir certificados múltiples que amparen más de una acción. - Los concurrentes aprobaron por unanimidad las reformas que anteceden a los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto. - CUARTO - La Presidencia, anade que, como antes lo habia señalado, el aumento de capital que se ha aprobado va a ser destinado a la ampliación del Hotel Ción Internacional en tal forma que practicamente se duplique la capacidad de operación del Hotel, tal como lo acordaron anteriores Juntas Generales, que con este propósito la Gerencia de la Compañía en su afán de ganar tiempo, previa a la aprobación del Directorio, ha procedido ya a suscribir los correspondientes contratos de planificación construcción y de operación de la nueva edificación, en términos muy semejante a los que tuvieron sus contratos para la construcción del local actual en funcionamiento, como no podrá recordarse, ya que se trata de una ampliación de dicho local que debe tener característico al de funcionamiento y armonizarla con la par-

---te actualmente construida, que todo esto pone en considera-
ci n d la Junta para que lla, de creerlo proc d nte lo a-
pruebe y ratifique, aprobaci3n y rat ficac3n que los pre-
sentes la otorgaron por unanimidad, anad nd qu e c m -
s naba al Presidente y Ger nte para que pr ceda a elevar
a escr tura publ ca el aument de ap tal y la r forma de
Estatutos aprobados en e ta sesi3n - La Pres dencia r cu r-
da a l senor s acc on sta que el aum nto d capital n
p drá s riturar e m entras no e te pagado p r l menos
el veinte y cinco por ciento de las sumas que cada uno de
l s presentes ha us rit - Hab endo así agotado los pun-
t s que m t var n la convocatoria a ta Junta, la Pr siden-
cia concede un receso para redactar e ta Acta.- Reinstalada
la ses3n se lee la pr nte Acta y se la aprueba n mod -
ficaci3n, procedi ndo a clausurarse la ses3n a la ocho
de la no he - El Pr s dente (f) - Tomás Wr ght D B - El
Gerent - (f) - Hernán Correa A - Ust d senor N tario se er
v rá agregar la demás cláu ula de estilo - (firmado) - Doc
t r Juli C V la Suár - Ab gad - Ha ta aqu la m nta
que qu da el vada à e critura publ ca con tod l valor le-
gal Y, l ida que ha s dò int gram nte por m el Notario
a los comparecient s, que on urr r n en unidad d acto,
e rat fi an y firman c nmig d todo lo ual doy fe - F r-
mad - T mas Wr ght Duran Ballén - F rmad , H rnán Corr a
Arroyo.- Firmado, el Notario, Doctor José Vicente Troya Ja-
ramill - D O C U M E N T O S , H A B I L I T A N T E S -
N O M B R A M I E N T O D E P R E S I D E N T E - H O T E L C O L O N I N T E R N A C I O N A L
Mar o v nt , mil nove entos s enta y och - S n r T má

me



D I V (T y)

C Wright. - Presente - Estimado Señor Wright. Por medio de
 la presente tengo mucho agrado de comunicarle, que la Junta
 General de Accionistas ordinaria celebrada el día de ayer ^{13 SEPT 03} 8
 tuvo el acierto de designar a usted Presidente de dicha empre-
 sa por el año de mil novecientos treinta y ocho - mil nove-
 cientos sesenta y nueve debiendo quedar encargado de la gerencia
 hasta el veinte de Junio del presente año fecha en
 la cual tomará usted posesión de su nuevo cargo de Presidente
 de nuestra Empresa - Al felicitar a usted por tanto acertado
 nombramiento deseo el mayor de los éxitos en el cumplimiento
 de sus funciones - Firmado - Hernan C rrea
 Arroyo - Presidente. - El Infrascrito Registrador de la Propiedad
 de este Cantón en legal forma certifica que a fojas
 quinientos ochenta y nueve se halla en el libro de Registros
 Mercantiles, tomo noventa y nueve, se halla en el número
 mil novecientos sesenta y nueve, el mismo que copiado literalmente es
 como sigue NUMERO 690 - En Quito, a veinticinco de Julio de
 mil novecientos treinta y ocho, se me presentó la siguiente
 comunicación que a veinte de Marzo de mil novecientos
 treinta y ocho Señor Thomas Wright Ciudad - Estadales en
 Wright Por medio de la presente tengo mucho agrado de comu-
 nicarle, que la Junta General de Accionistas ordinaria a cele-
 brada el día de ayer, tuvo el acierto de designar a usted
 Presidente de dicha empresa por el año de mil novecientos
 treinta y ocho y mil novecientos treinta y nueve, debiendo
 quedar en cargo de la Gerencia hasta el veinte de Junio del
 presente año, fecha en la cual tomará usted posesión de u

nuevo cargo de Presidente de nuestra Empresa. Al felicitar a usted por tan acertada nombramiento le deseamos el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus nuevas funciones -f) - Hernán Correa Arroyo Presidente - Certifico que el señor Thomas Wright prestó la promesa para el cumplimiento del cargo de Presidente de Hotel Colón Internacional C.A. y se posesionó del cargo el veintuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho -f) - Hernán Correa Arroyo Gerente - Se ha pagado por Registro y adicional, la suma de cuarenta y cuatro dólares - Quitados de Abril de mil novecientos sesenta y nueve - El Registrador firmado - Doctor Augusto Maldonado - Hay un folio que dice Registro de la Propiedad del Cantón Quito -NOMBRAMIENTO DE GERENTE - (HOTEL COLON INTERNACIONAL - Mar veinte, mil novecientos sesenta y ocho.- Señor Hernán Correa Arroyo.- Presente.- Muy señor mío Tengo mucho gusto en comunicarle que la Junta General de Accionistas celebrada el día de ayer, nombro a usted Gerente de la Compañía Hotel Colón Internacional C.A., para el período de mil novecientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve Informe también a usted que deberá entrar en funciones de su nuevo cargo, a partir del veintidés de Junio del presente año, debiendo permanecer encargado de la Presidencia hasta dicha fecha - Le deseo el mejor de los éxitos en el desempeño de sus nuevas funciones.- Firmado.- Thomas C Wright - Gerente -El Infrascripto Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica que, a foja quinientos ochenta y uno número sesientos noventa y uno del Registro Mercantil, tomo noventa y nueve, se encuentra ins-

ocle



D I V I T J

~~---critó el nombramiento, otorgad por Hotel Colón Interna-~~
~~nal C A a fav r del vsen r (Hernán Corr a Arroy , el m s-~~
~~mo que c p ado literalm nte e mo gue NUMERO 691 En~~
~~Qu t a ve int ic nco de Juli de mil n vec ent s se^{13 SEP 83}enta y~~
~~o h e m pre ent la s gu ent comunicac ón Qu t , ve n-~~
~~te de marzo de mil novec ent s sesenta.- Senor, Hernán Correa~~
~~Arroyo - Ciudad - Muy enor mí Teng mu ho gu to en mu-~~
~~nicarle que la Junta General de Accion stas celebrada el~~
~~día d ay r, n mbr (a u t d Ger nteod la C mpan a H tel~~
~~C lón Int rna ional C A. para l periodos m l novecientos~~
~~ses nta y ho y mil n v ent s s nta y nueve - Inf rmo~~
~~tamb én a u ted qu deberá ntrar en fun i n de u nuev~~
~~arg a apart r del ve nte de junio del pre ente an deb n-~~
~~d p rmanecer n argad d la Pr s d n a hasta d cha fecha,~~
~~le deseo el mej r d l s xitos n l des mp no de sus fue-~~
~~va func nes f) - Thomas Wright Gerent - Cert fico que~~
~~el s n r Hernán Correa pre t la prom sa para el f el cumpli-~~
~~m nt d l) carg d Gerent de Hotel Colón Int rna i nal C~~
~~A , y p se no d l cargo, el v nt un d juni de m l~~
~~n v c ent s sesenta y ocho f) - Hernan Correa Arroy Ge-~~
~~r nte - Se ha pagado la suma d ve nt d s u re p r Regis-~~
~~tr y ad i nal. Quito, a veintidos de Abril de mil nove-~~
~~cient ses nta y nu ve - Firmad - El R gistrad r - Doctor~~
~~August Maldado Hay un sell que d ce Reg str d la~~
~~Propiedad d l Cant n Qu t - NUMERO chenta y uno- n e -~~
~~LOS MINISTROS DE INDUSTRIAS Y COMERCIO Y DE FINANZAS - CON-~~
~~SIDERANDO. QUE con fecha uatro de Dic embre de mil novecien-~~
~~t s ses nta y nu ve, l Senor Hernán Correa Arroyo, n u a--~~

...lidad de Representant Legal de la Compañía Anónima HOTEL

COLON INTERNACIONAL C A ha elevado a la Corporación Ecuatoriana de Turismo CETURIS una solicitud encaminada a obtener los Beneficios de la Ley de Fomento Turístico a fin de reformar los Estatutos de la mencionada Compañía mediante el aumento del monto del Capital al DIECIOCHO MILLONES

TRESCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$ 18 370,00) a VEINTE Y OCHO

MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$ 28.870,00), QUE

el Director de la Corporación Ecuatoriana de Turismo, CETURIS en vista de los informes favorables emitidos por los

Departamentos correspondientes y la respectiva Comisión de

la misma, en sesión celebrada el día once de Diciembre de

mil novecientos sesenta y nueve resolvió concederle el sobre-

beneficio solicitado por la Empresa QUE conviene a los intereses

nacionales de la ampliación de Empresas Turísticas que

contribuyan al desarrollo económico del País y EN uso de

las facultades que les confiere el Artículo 27 de la Ley de

Fomento Turístico y sus Reglamentos y publicada en el Re-

gistro Oficial N 288 de 10 de Julio de 1.964, ACUERDAN

Artículo -CONCEDER autorización provisional a la Compañía Anónima

HOTEL COLON INTERNACIONAL C A, para que al amparo

de los Beneficios señalados en la Ley de Fomento Turístico,

propone a aumentar su capital de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS

SETENTA MIL SUCRES (\$ 18 370,00) a VEINTE Y OCHO

MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$ 28 870 00), y a

reformar los Estatutos -Art 2 - La Compañía Anónima HOTEL

COLON INTERNACIONAL C A gozará de la exención total de

los impuestos y derechos previstos en el Artículo 90 del Regla---

4
luc



D I V t T y J

--mento General a la Ley de Fomento Turístico publicado en el
 1 Registro Oficial N 556 d 6 de Jul de 1965 y sus ref r-
 mas -Art 3 -Si n el pla o d NOVENTA DIAS (90) contad s a
 partir d la fecha de exped c ón del pr s nte Acuerd la Em-
 pr a beneficiaria no pr cede en la forma aut r ada a la sus
 cripción de la Escritura de aumento de Capital Social, queda-
 rá in efecto la ex nera ón del pago d mpu t s y der h s
 t rgad en el Art ul anter r - Art 4 -En seguridad d l
 umpl m nt d l d puesto n l pres nt Acu rd , la Com-
 panía An n ma HOTEL COLON INTERNACIONAL C A por medi de
 u Repres nt L gal S n r Hernan Correa Arroyo se bl ga
 a c nsiguar a la rden de CETURIS un fond de garant a equi-
 valente al 3% (tres por mil) del aumento del capital social
 declarado -COMUNIQUESE -Dado n Quito a v intitre de Diciem-
 br de 1969 - Firmado - Dr Augu to Barre r Solór ano -Mi-
 n tr de Industr as y C m rci - Firmado -Dr Lu Góme
 I quirido - M n tr d F nan a - Enm ndad /tan/ Vale
 Entrelíneas. / mil/. vale.

Se otorgó ante mí y en fe de
 ello c nfer e ta PRIMERA COPIA n Quito d d
 F brero de mil n vec ent set nta.

El Notario

Horacio Foz

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Resolución N. 1003 del Señor Superintendente de Bancos, bajo el N. 289 del Registro Mercantil, Tomo 101. Se cancela el monto de la inscripción original de 1965 se fija en el presente los mismos para cubrir solo por diez meses de acuerdo a la Ley - Queda anexada una copia de este instrumento.

Hecho a 6 de Mayo de 1970

El Registrador

R A Z O N .

RESPONDE EN NO NOMBRADO

En mérito a lo que se dispone en la matriz de la matriz ordenado por el Señor Superintendente de Compañías, en la cláusula quinta de su Resolución N. 1003 de fecha 5 de Marzo del presente año.

Quito, Marzo 9 de 1970

El Notario,

Moricele F. S.

Dr. J. V. Traya J.

